



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE INVENTARIO Y SERVICIOS GENERALES  
YAER/KNCI/MITE/MARR/ACPO/fagv

13/03/2025

Dec. N° 4.-

(APRUEBA CAMBIO DE AREA DE BIENES)

Santa Cruz, 13 de marzo de 2025

**VISTOS:**

1. Decreto exento N°253 de fecha 29/01/2025, donde se aprueba dar de baja del inventario los bienes muebles en desuso y/o en mal estado.
2. El certificado de Baja N° 4 de fecha 13/03/2025, de la Dirección de Inventarios y Servicios Generales, que rebaja los bienes del inventario municipal,
3. Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
4. Manual de procedimientos N°12 de activo fijo y bodega de almacenaje de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

**CONSIDERANDO:**

Estos Antecedentes: certificado de Baja N°4 del 29/01/2025, por la Dirección de Inventarios y Servicios Generales. Existe la necesidad de destinar bienes del área de gestión al área de Educación de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, enviado al establecimiento del Liceo Santa Cruz.

**DECRETO EXENTO N°674 .-**

**1.- DESTINESE AL AREA DE EDUCACION MUNICIPAL** los siguientes bienes municipales que se detallan:

BIEN	DESCRIPCION	MARCA	COD. INV. MUNICIPAL
ESCAÑO	ESCAÑO DE HORMIGÓN ANTIVANDÁLICA	SIN MARCA	003-002-036-00022
ESCAÑO	ESCAÑO DE HORMIGÓN ANTIVANDÁLICA	SIN MARCA	003-002-036-00023

**2.- RETIRESE,** los bienes anteriormente identificados por parte del Departamento de Educación para ser enviados al establecimiento educacional pertinente.

**3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



FAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO  
Alcalde

C.C

- Secretaria (1)
- Inv. Ser. Grls (2)
- Transparencia (1)